

**Municipio de Nuevo Casas Grandes, Chihuahua**

**Participaciones Federales a Municipios (Cumplimiento del Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal)**

Auditoría De Cumplimiento: 2022-D-08050-19-0635-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 635

***Criterios de Selección***

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato legal de revisar el origen de los recursos con los que se pagan los sueldos y salarios del personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado en dichos órdenes de gobierno, para determinar si fueron cubiertos con recursos federales o locales, en términos de lo dispuesto en el artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal y las disposiciones aplicables. En ese sentido, la estrategia de fiscalización a las Participaciones Federales considera la revisión de 50 municipios.

***Objetivo***

Fiscalizar la gestión y cumplimiento de los procedimientos por parte del municipio en la aplicación del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal, de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios (Cumplimiento del Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de la verificación del origen de los recursos aplicados de acuerdo al artículo 3-B de la LCF, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas en las 32 Entidades Federativas, 50 Municipios, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



### ***Alcance***

En esta auditoría no se revisa el ejercicio de los recursos públicos, sino la gestión de la entidad fiscalizada en relación con la aplicación del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal para la obtención de las Participaciones del Impuesto Sobre la Renta.

### ***Resultados***

#### **Registros e información**

- 1.** El Municipio de Nuevo Casas Grandes, Chihuahua, registró para el ejercicio fiscal 2022 un monto pagado en el Capítulo 1000 Servicios Personales por 111,293.3 miles de pesos, de los cuales 91,376.0 miles de pesos corresponden al pago de sueldos y salarios y asimilados a salarios del personal que prestó o desempeñó un servicio personal subordinado, por lo que el municipio retuvo y registró debidamente 7,765.4 miles de pesos por concepto de Impuesto Sobre la Renta (ISR) a cargo de los trabajadores; asimismo, el importe del ISR retenido coincidió con los pagos y los enteros efectivamente realizados ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- 2.** El Municipio de Nuevo Casas Grandes, Chihuahua, realizó pagos en el ejercicio fiscal 2022 por concepto de sueldos y salarios y asimilados a salarios para el personal que prestó o desempeñó un servicio personal subordinado por un importe de 91,376.0 miles de pesos y en los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) correspondientes se reflejaron las retenciones del ISR por 7,765.4 miles de pesos, los cuales son consistentes con los resúmenes de nómina y los registros contables y presupuestales.
- 3.** El Municipio de Nuevo Casas Grandes, Chihuahua, emitió 19,192 CFDI, por el pago de sueldos y salarios y asimilados a salarios para el personal que prestó o desempeñó un servicio personal subordinado, que consignaron un importe de 91,376.0 miles de pesos, los cuales corresponden en su totalidad con pagos realizados con la fuente de financiamiento de “Participaciones Federales e Ingresos Propios” (IP), y de ello se retuvo por concepto de ISR un importe de 7,765.4 miles de pesos, lo cual es congruente con los resúmenes de nóminas, la integración por fuente de financiamiento del ISR retenido por salarios y asimilados a salarios, los registros contables del pago de ISR y el Informe Global del ISR Participable emitido por el SAT; no obstante, se identificó que el Municipio de Nuevo Casas Grandes, Chihuahua, destinó recursos federales del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal por un monto de 26,069.7 miles de pesos para el pago de sueldos al personal y estímulos, sin que los CFDI registraran la fuente de financiamiento de “Ingresos Federales” (IF).

#### **2022-5-06E00-19-0635-05-001 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal**

Para que el Servicio de Administración Tributaria instruya a quien corresponda con el propósito de que audite a el Municipio de Nuevo Casas Grandes, Chihuahua, con Registro

Federal de Contribuyentes MNC940101TF3, del que se identificó que destinó recursos federales del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el pago de sueldos y estímulos al personal, sin que en los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet se registrara el pago con la fuente de financiamiento de Ingresos Federales en términos de lo dispuesto en el artículo 3B de la Ley de Coordinación Fiscal, con domicilio fiscal en Avenida Constitución número 304, Colonia Centro, Código Postal 31700, Nuevo Casas Grandes, Chihuahua,, a fin de constatar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

#### **Enter del ISR**

**4.** El Municipio de Nuevo Casas Grandes, Chihuahua, enteró al SAT el total de los recursos retenidos por concepto del ISR de sueldos y salarios y asimilados a salarios pagados al personal que prestó o desempeñó un servicio personal subordinado del ejercicio fiscal 2022 por un importe de 7,765.4 miles de pesos, que correspondieron con los pagos efectuados con recursos locales, como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA ENTERO DEL ISR DE SUELdos Y SALARIOS CUENTA PÚBLICA 2022 (Miles de pesos)				
Ente y RFC	Retención Total	Enteros al SAT	Con fuente de financiamiento IP	Con fuente de financiamiento Ingresos Federales
Municipio de Nuevo Casas Grandes, Chihuahua MNC940101TF3	7,765.4	7,765.4	7,765.4	0.0

FUENTE: Registros contables y presupuestales de egresos, declaraciones de impuestos y enteros correspondientes.

#### **Ingresos por concepto de Participación de ISR**

**5.** El Municipio de Nuevo Casas Grandes, Chihuahua, recibió en el ejercicio fiscal 2022 un total de 8,102.6 miles de pesos por concepto de participaciones del ISR correspondientes a los montos validados por el SAT, por el pago de sueldos y salarios y asimilados a salarios al personal que prestó o desempeñó un servicio personal subordinado, éstos se depositaron en las cuentas bancarias del municipio y coincidieron con los registros contables y presupuestales; el importe citado se originó del ISR procedente del pago de sueldos y salarios y asimilados a salarios por el Registro Federal de Contribuyentes MNC940101TF3 correspondiente al Municipio de Nuevo Casas Grandes, Chihuahua, seleccionado para su revisión.

***Buen Gobierno***

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Controles internos.

***Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones***

Se determinaron 5 resultados, de los cuales, en 4 no se detectaron irregularidades y el restante generó:

1 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal.

**Consideraciones para el seguimiento**

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó los procesos de identificación, validación y determinación de los recursos que el Municipio de Nuevo Casas Grandes, Chihuahua, destinó al pago de salarios, y en general, por la prestación de un servicio personal subordinado, así como la determinación del Impuesto Sobre la Renta (ISR) correspondiente al ejercicio fiscal 2022, conforme a lo dispuesto en el artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal. La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

El Municipio de Nuevo Casas Grandes, Chihuahua, registró un monto pagado de sueldos y salarios y asimilados a salarios del personal que prestó o desempeñó un servicio personal subordinado por un importe de 91,376.0 miles de pesos, de lo que se generó un importe de 7,765.4 miles de pesos por concepto de ISR a cargo de los trabajadores, que fue retenido por el ente fiscalizado, debidamente registrado y enterado efectivamente ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Asimismo, 91,376.0 miles de pesos corresponden a pagos realizados con fuente de financiamiento de “Participaciones Federales o Ingresos Propios” (IP), y de ello se determinó un ISR retenido por un importe de 7,765.4 miles de pesos, lo cual es congruente con los

resúmenes de nóminas, la integración por fuente de financiamiento del ISR retenido por salarios y asimilados a salarios, los registros contables del pago de ISR y el Informe Global del ISR Participable emitido por el SAT; sin embargo, se identificó que la fuente de financiamiento que se registró en los CFDI del pago de sueldos y salarios al personal que prestó o desempeñó un servicio personal subordinado durante el ejercicio fiscal 2022 no fue suficientemente acreditada, al no registrar los pagos con fuente de financiamiento de “Ingresos Federales” (IF).

Por último, se determinó que el Municipio de Nuevo Casas Grandes, Chihuahua, recibió un total de 8,102.6 miles de pesos por concepto de participaciones del ISR correspondientes a los montos validados por el SAT, que derivaron del pago de sueldos y salarios al personal que prestó o desempeñó un servicio personal subordinado.

En conclusión, durante el ejercicio fiscal 2022, el Municipio de Nuevo Casas Grandes, Chihuahua, cumplió parcialmente con los requisitos y las reglas de operación establecidas para la aplicación del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

L.C. Oswaldo Fuentes Lugo

Lic. Marciano Cruz Ángeles

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

## ***Apéndices***

### ***Procedimientos de Auditoría Aplicados***

1. Registros e información.
2. Enterito del ISR.
3. Ingresos por concepto de Participación de ISR.

A continuación, se describen los procedimientos aplicables a las auditorías realizadas a las Participaciones Federales a Municipios (Cumplimiento del Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal) de la Cuenta Pública 2022.

#### **1. Registros e información**

Verificar la consistencia entre la información contable y presupuestal del importe total pagado por sueldos y salarios y asimilados a salarios; con los resúmenes de nómina, la retención de Impuesto Sobre la Renta, así como con la emisión de sus Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, identificando si la fuente de financiamiento corresponde a Participaciones o Ingresos Locales, Federales o Mixtos.

#### **2. Enterito del ISR**

Comprobar que se enteraron al Servicio de Administración Tributaria los importes del Impuesto Sobre la Renta retenidos por el pago de sueldos y salarios y asimilados a salarios, conforme a los registros e información de la entidad fiscalizada.

#### **3. Ingresos por concepto de Participación de ISR**

Verificar que la entidad fiscalizada recibió y registró contable y presupuestal los importes validados de Impuesto Sobre la Renta participable.

## ***Áreas Revisadas***

La Tesorería Municipal de Nuevo Casas Grandes, Chihuahua.

### ***Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas***

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículos 33, 34, 36, 41, 42 y Cuarto Transitorio.

2. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Reglas de operación para la aplicación del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal, regla Primera; de los Lineamientos Generales para llevar a cabo el proceso de validación del impuesto sobre la renta participable conforme al artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal, numeral Sexto; y el Clasificador por Fuentes de Financiamiento emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, numeral Segundo.

*Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones*

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.